



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 23 de junio de 2021.

Nº 181/2021.

2020/05/001/4100/1

VISTO: el Concurso de Precios Nº 63/2020 convocado para la adquisición de Arroz Grado 1.

RESULTANDO: I) que el referido Llamado se adjudicó por Resolución Nº 63/2021 de fecha 17 de marzo de 2021 por el período de un trimestre;

CONSIDERANDO: I) que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula Nº 1.2 "Plazo de contratación" del Pliego de Condiciones Particulares, Parte 1, y en virtud que no se han agotado las cantidades adjudicadas, corresponde extender el plazo del contrato por el período de dos meses;

II) que la presente extensión del plazo no implica un aumento de las prestaciones adjudicadas;

ATENCIÓN: a lo informado por el Sector Compra y a lo dispuesto por la Cláusula Nº 1.2 del Pliego de Condiciones Particulares, Parte 1 y por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

E.B.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

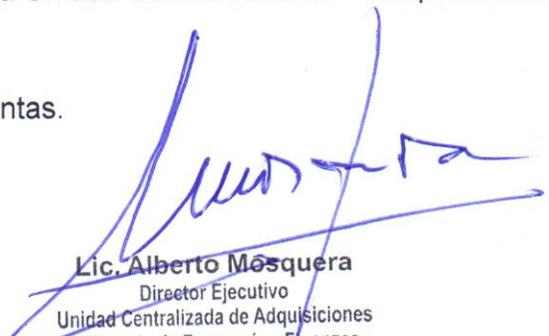
1º) Extender el plazo del Concurso de Precios Nº 63/2020 convocado para la adquisición de Arroz Grado 1, por el período de dos meses o hasta tanto se resuelva la adjudicación de la Licitación Pública Nº 56/2020, lo que ocurra en primer lugar.

2º) Notificar a la firma TA-TA S.A.

3º) Comunicar a los Organismos intervinientes

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.

5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.


Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas